

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32858 BARCELONA

Edicto

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y Provincia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 522/11 D en el que se ha dictado con fecha 20/09/2011 auto declarando en estado de concurso Voluntario abreviado a la empresa TALL DE FERROS I ACERS, S.L., con B-60419959 y domicilio en Sabadell, c/ Ferrer de Blanes, 35 con sus facultades intervenidas de administración y disposición sobre su patrimonio.

Plazo para comunicación de créditos: Quince días a partir de la publicación del presente edicto en el BOE.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

La comunicación de los créditos y la personación deberá realizarse ante la Unidad de apoyo concursal sita en Gran Vía Corts Catalanes, 111 Edif. C 13.ª planta 08014 Barcelona.

Dado en Barcelona a, 21 de septiembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110074198-1